



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEPARTAMENTO DE FLORICULTORES (REMTYS)

NOMBRE:			TRÁMITE	X	SERVICIO
Emisión de constancias a floricultores					
DESCRIPCIÓN:					
Emisión de constancias a floricultores del municipio de Atlacomulco, mismas que sirven como requisito para la gestión de apoyos y proyectos en las dependencias estatales y federales.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Acuerdo No PMATLA/SA/00221/2022, de la Sesión Ordinaria de Cabildo No VIII, de fecha 17/02/2022.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de floricultor		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano o productor requiera un apoyo en floricultura				

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Copia de credencial de elector (INE) vigente del peticionario	No	Si (1) simple	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Constancia del delegado municipal y/o comisariado ejidal que haga constar que es floricultor	si		Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 15-A. fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día.				
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							



<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que sea originario y/o residente del municipio de Atlacomulco y que compruebe su actividad en la floricultura.				
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y art. 9 fr. XI del Bando Municipal vigente
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO X	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b> No aplica.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico.				Coordinación de Desarrollo del Campo			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Enrique Trejo Córdova					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Adolfo López Mateos, esquina con Geranios			<b>NO. INT.:</b>	No aplica	
<b>EXT.:</b>	500						
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela.			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.		
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	12 25901		No aplica.	No aplica.		desarrollo.campo@atlacomulco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica.						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.	
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.		No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.					

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿En qué parte me entregan mi constancia?
<b>RESPUESTA:</b>	En la oficina donde realiza su trámite.



<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Puedo realizar la solicitud de mi constancia vía correo electrónico oficial o es de manera personal?
<b>RESPUESTA:</b>	Es de manera personal y en los horarios establecidos.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Con esta constancia ¿puedo realizar trámites en las dependencias federales y estatales?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, es válida en ambas dependencias.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<b>RESPONSABLE</b>  C. Pascual Cárdenas López Departamento de Floricultores 	<b>VISTO BUENO</b>  Dr. Enrique Trejo Córdova Director de Desarrollo Económico 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  septiembre 2022
--	---	---